Gobernación del CAUCA | Secretaría de Salud

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE LA SALUD PÚBLICA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO EN LAS CIRCULARES Nos 01 DE 02 DE ENERO DE 2015, 01 DE 2016 Y 04 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017

Que el contenido del estudio previo que se presenta cuyo objeto es **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS (3.327)**. NOTA: Los recursos serán ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes a los municipios de Buenos Aires, Suarez, Puerto Tejada, El Tambo, Balboa, La Sierra, Popayán y Páez, y está acorde con las especificaciones técnicas y directrices establecidas en la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, el artículo 14.1 de la resolución No. 518 de 2015 modificada parcialmente por la resolución No. 295 del 27 de febrero de 2023 que aún continúa vigente, la Resolución 3280 de 2018 y se encuentra incluido en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." Radicado con código BPIN 202400000004133".

ENTIDAD	PROYECTO	CDP	VALOR TOTAL
LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. NORTE 1	BPIN No 202400000004133	5767 del 31 de agosto de 2026.	**$500.000.000**
TOTAL			**$500.000.000**

Para constancia se firma en Popayán, a nueve (09) días de octubre de 2026.

.

KAREN VIVIANA PÉREZ IMBACHI
Directora Técnica-Dirección de Salud Pública
Secretaría de salud departamental del Cauca

Elaboró y verificó: Astrid Lucero Aponzá Villaquirán - Profesional Universitario – Dirección de Salud Pública

Calle 1 #2-80 barrio Vasquez Cobo
Popayán- Cauca
despachosalud@cauca.gov.co